

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de *Marzo* de 1977.-

Visto el precedente expediente de Superintendencia Nº 996/76 "Cámara Federal de Mendoza solicita la puesta en funcionamiento del Juzgado Federal de Mendoza Nº 2",  
y

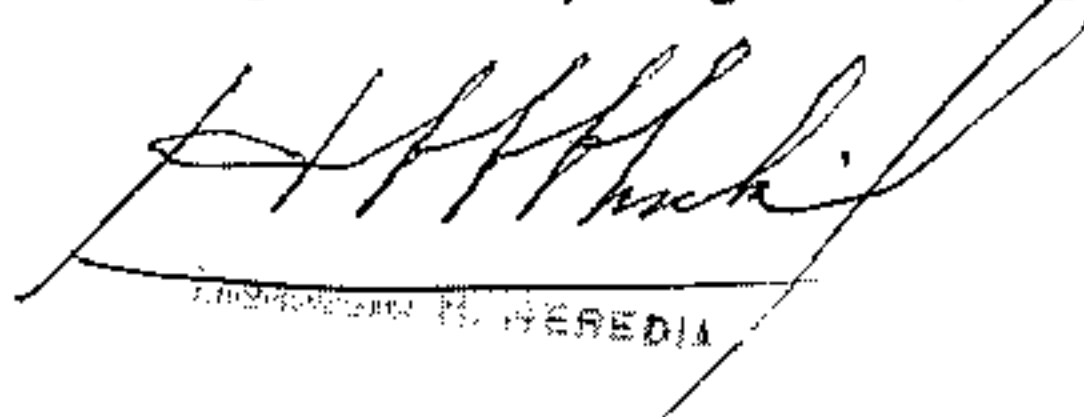
Considerando:

Que el señor Juez Federal de Mendoza, en su oficio de fs. 4/6, abunda en fundamentos acerca de la conveniencia de hacer efectiva la creación de otro Juzgado Federal en la ciudad de Mendoza prevista por la ley Nº 21.161.-

Que, asimismo, la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza -fs. 7/8- avala las razones expuestas por el señor Juez del asiento.-

Por ello, se resuelve remitir fotocopia de las actuaciones al Poder Ejecutivo -por intermedio del Ministerio de Justicia- a fin de que se sirva considerar la petición de referencia.-

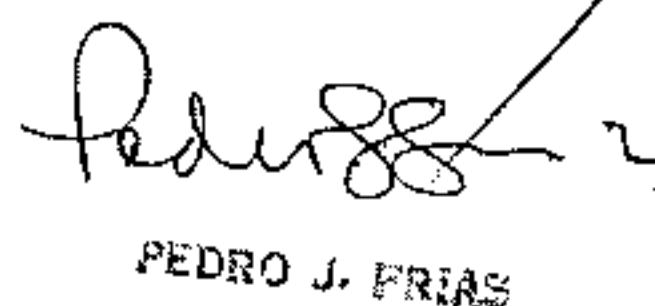
Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
HUMBERTO B. HEREDIA

  
ADOLFO B. GABRIELLI

  
ALEJANDRO R. CARIDE

  
ABELARDO F. ROSSI

  
PEDRO J. FRIAS